

SEGUNDA PARTE

BENEFICENCIA POSITIVA

CAPÍTULO PRIMERO

Beneficencia marital.

§ 428. En la historia escrita de la humanidad, la parte más triste toca al trato dado á las mujeres, y si tuviéramos delante de nosotros la historia no escrita, hallaríamos aún más triste esa parte. Y digo la parte más triste, porque aunque ha habido cosas más terribles—el canibalismo, los tormentos de los prisioneros, los sacrificios de víctimas á los espíritus y á los dioses—estas cosas no han sido más que ocasionales, mientras que el trato brutal á las mujeres ha sido universal y constante. Si fijándonos primero en su estado de sujeción entre los semicivilizados pasamos á los incivilizados y observamos la vida de angustias llevada por ellas entre casi todos estos, si pensamos después en lo que debe haber sufrido entre estos pueblos todavía rudos que hace algunos miles de años vagaban por la tierra inculta, sacaremos en consecuencia

que la suma de sufrimiento que ha sido y es soportada por la mujer excede á todo lo imaginable.

Como he indicado ya, este mal trato dado á las mujeres ha sido un inevitable concomitante de la crónica lucha por la vida entre las tribus, lucha que aún continúa en no pocos lugares y en un tiempo fué universal (§ 335). La brutalidad que alimenta en los hombres su relación con los enemigos obra necesariamente en el curso todo de su vida cotidiana. El más blando fracasa dentro de la tribu, lo mismo que fuera de ella. La extrema ausencia de espíritu compasivo hacia inevitable el que las mujeres sufrieran por el egoísmo de los hombres sin otro límite que su aptitud para sufrir las durezas que se les infligía. Pasado este límite, el mal trato, haciendo á las mujeres incapaces de criar un número regular de hijos, llevaba á la desaparición de la tribu, y podemos suponer con toda seguridad que han desaparecido por esta causa multitud de tribus, dejando tras de sí á aquellas otras en que estos malos tratos no eran tan extremados.

No debe suponerse, sin embargo, que las mujeres que durante el pasado han tenido que sufrir estas miserias y aun hoy las sufren en más de un sitio, fueran ó sean esencialmente mejores que los hombres. La brutalidad de naturaleza ha sido común á ambos, y, como lo vemos entre algunas tribus de Norte América, el gusto de

atormentar á los prisioneros es más pronunciado aún en la mujer que en el hombre. La verdad es sencillamente que el egoísmo inmoderado y cruel que caracterizaba á ambos ha ejercido sus malos resultados en los que eran menos capaces de resistirlos. De aquí que las mujeres se han visto compelidas á aguantar todas las cargas, hacer todas las labores pesadas y monótonas, quedarse en ayunas hasta que sus amos se hubieran hartado y les dejaran las sobras para que vivieran de ellas.

Tan sólo durante estos últimos períodos de la historia humana en que no se han excitado tan constantemente por la lucha por la existencia entre las sociedades las pasiones destructivas, ha ido haciéndose cada vez menos brutal el trato á las mujeres y tan sólo durante este mismo período se ha ido formando en los hombres la idea de que las mujeres tienen ciertos derechos sobre ellos y ha ido respondiendo á esta idea un sentimiento.

§ 429. Acaso sea ir demasiado lejos el asignar este ablandamiento de la conducta á una conciencia de su conveniencia. El carácter ha cambiado poco á poco y la mejora que ha acompañado á la conducta de los hombres para con las mujeres llevando á una modificación gradual de las costumbres, no ha reconocido otra sanción que la de la autoridad de estas costumbres. Hoy se conceden estos y los otros privilegios á las

mujeres, parte por simpatía inmediata y parte por convenciones sociales; pero no se reconoce de un modo definido la verdadera base ética de este mejor trato.

En los capítulos precedentes hemos visto varias veces que además de la igualdad que nos impone la justicia, al limitar la libertad de uno con la de los demás, la beneficencia nos exhorta á caminar á una igualdad mayor. Habiéndose establecido esferas de acción semejantes, se exige de nosotros que hagamos algo para disminuir las desigualdades de beneficios que el superior y el inferior obtienen cada cual dentro de su esfera. Este requisito se ha de cumplir primeramente en las relaciones entre hombres y mujeres. Dejando de lado todas las cuestiones concernientes á las facultades mentales, es innegable que, respecto á las facultades físicas, las mujeres no son iguales á los hombres, y en este respecto se hallan en posición desventajosa para la batalla de la vida. Es también incuestionable que, debido á la preñez y el parto, se hallan en serias desventajas, incapacitadas de tiempo en tiempo y en un grado considerable, de usar las facultades y el poder que tengan. Ni puede dudarse que aunque pesa sobre el hombre el proveer de sustento á la familia, sin embargo los pesados deberes de las mujeres, la atención incesante á los niños desde la mañana hasta la noche y días tras día, las ligan más estrictamente al hogar y

generalmente limitan su desenvolvimiento individual en mucho grado. Surgiendo así necesariamente las desigualdades entre la vida de uno y otro sexo, los hombres tienen que rectificarlas en cuanto puedan, están llamados á dar compensaciones.

Así es que las observancias que caracterizan la conducta de los hombres respecto á las mujeres en las sociedades civilizadas, no son, como parecen á primera vista, convenciones arbitrarias. Si no consciente, por lo menos inconscientemente, los hombres han conformado en los tiempos modernos su conducta á ciertos dictados de la beneficencia positiva muy autorizados.

§ 430. Las ideas y sentimientos que deben regular las relaciones entre los hombres y las mujeres en general, tienen su esfera especial en las relaciones maritales. Aquí, más que en cualquier otra parte, es deber del hombre disminuir en cuanto le sea posible las desventajas bajo las cuales tiene que vivir la mujer.

Durante las primeras épocas de la vida de casados, ordinariamente se llena bien este deber. Salvo en los que son extremadamente brutales, el sentimiento que une á los sexos asegura por parte del hombre, por lo menos por algún tiempo, el reconocimiento de los derechos de la mujer. Su relativa debilidad constituye un atractivo, y, por lo tanto, resulta el deseo de protegerla de los males que se le puedan seguir de esta

relativa debilidad. Pero aunque la naturaleza heredada de un tipo más rudo de humanidad se ha vuelto menos exclusivamente egoísta, á las veces vuelve á afirmarse en no pocos casos. A menudo disminuye la solícitud que se mostró en un principio y en ocasiones hasta los actos de consideración que dicta la costumbre llegan á descuidarse, unas veces con excusa y otras sin ella.

Es, por consiguiente, muy útil, que se tenga en cuenta la verdadera base ética de los propios sacrificios simpáticos que los hombres deben á las mujeres en general, y especialmente los maridos en su conducta con sus mujeres. En tanto se considere el código de conducta que regula las relaciones generales de los sexos, y más especialmente la relación marital, como convencional en su origen, está más expuesto á ser descuidado que si se le considerara originado en esta forma de beneficencia que procura hacer menos desiguales las vidas de aquellos á quienes la Naturaleza ha dado ventajas desiguales.

Los incidentes de la vida femenina durante la preñez, son tales de tiempo en tiempo, que demandan consideración especial.

Perturbaciones de salud, más ó menos marcadas, son sus concomitantes ordinarios, y á las veces van acompañadas de perturbaciones mentales. Como acompañamientos que son de las funciones que tan pesadamente soportan las

mujeres, debe tratárselos con ternura. Hay un efecto ulterior más general, que si se le desatiende, zapa el afecto. Como se ha indicado antes, el antagonismo entre la reproducción y la individuación causa no pocas veces en las mujeres una disminución de la actividad mental. El interés intelectual, que se había marcado antes del matrimonio, disminuye ó cesa, y un hombre de elevada cultura que había esperado en su derecho á la simpatía de una mujer, se ve frustrado en sus esperanzas. De aquí á las veces una enajenación que conduce á una mengua del espíritu doméstico. Pero una beneficencia de género ilustrado, interpretando bien esta depresión del poder cerebral, no la mira con impaciencia ni con enojo, sino que hasta la acompaña con una extra-simpatía en consideración á los placeres mentales que se han perdido.

§ 431. Por supuesto, estos propios sacrificios, grandes y pequeños, que un marido está llamado á hacer en obsequio de su mujer, no dejan de tener límite. Mientras por un lado la naturaleza moral heredada, tan imperfecta al presente, ocasiona por parte de los maridos la negligencia de las atenciones que requiere una debida beneficencia, por otro lado, esta misma naturaleza moral heredada, conduce á resistir á pretensiones indebidas de las mujeres. Se pide y consigue algo más allá de las compensaciones normales por las desventajas femeninas.

No pocas veces se establece una relación de este género durante el primer embarazo. En tal tiempo, no puede resistirse bien la conducta *exigente* de parte de una mujer. Cualquier agitación mental considerable, puede traerla consecuencias desastrosas, y el marido, temeroso de ellas, se siente obligado á ceder por muy irracional que sea la petición. Una vez iniciado y continuado esto por algunos meses, tiende á hacerse permanente la actitud relativa de ambos. Este resultado, es evidente que puede ocurrir más donde se trata de una mujer por la que no se necesitan hacer grandes sacrificios desusados, y cuya inferioridad de naturaleza se muestra usando así de sus ventajas.

Es difícil decir lo que se debe hacer en tales casos. La respuesta debe variar según las circunstancias. Si no es de desear la supremacía pronunciada del marido sobre la mujer, mucho menos de desear es la supremacía pronunciada de la mujer sobre el marido, á causa de que la mujer tiene un espíritu menos justificativo y más impulsivo que el hombre. Aunque no se puedan resistir las pretensiones indebidas de la mujer bajo las circunstancias en que probablemente se formulan primero, debe resistírselas después si es que no amenazan daños posibles. Y se debe resistirlas en obsequio á la felicidad de ambos. Porque desde que el rasgo masculino que más atrae á la mujer y da permanencia á su

adhesión, es la manifestación del poder, la falta de éste, mostrada al ceder constantemente á la agresión, llega á ser al punto una causa de que se debilite el afecto y disminuya la felicidad conyugal. La verdad de que una mujer quiere á menudo más á un hombre fuerte que la maltrata, que á uno débil que la trata bien, muestra qué equivocación tan grande es la del marido que acepta la posición de subordinado.

Pero todas las cuestiones de este género que brotan en una naturaleza humana aún no suficientemente civilizada para una vida doméstica de concordia, algo más que para una vida social armoniosa, deben quedar con respuestas muy indefinidas. La simpatía activa y la beneficencia que resulta de ella son requisitos de ambos, de marido y mujer, y la falta de ella en uno ó en otra tiene malos resultados, que no pueden remediarse en modo alguno. Lo que cualquiera puede asegurar es que la beneficencia por parte del marido, antes debe pecar por exceso que por defecto.

§ 432. Por supuesto que la beneficencia marital debe ser recíproca. Aunque es, sobre todo, el marido quien la debe á su mujer, la mujer la debe también en buena medida al marido. Si bien ella no tiene que dar compensaciones por debilidad relativa ó desventajas vitales, debe, sin embargo, recompensa por los beneficios y sacrificios que recibe, recompensa que ha de

ofrecer en los pequeños beneficios y sacrificios á que da lugar la vida doméstica.

Debe reconocerse y pagarse en alguna medida la deuda para con el que gana el pan; esto es cosa que como de justicia implica el contrato tácito. Pero más allá del cumplimiento del contrato tácito, por la ejecución de los necesarios deberes domésticos, hay campo para la beneficencia en la multitud de pequeñas acciones que contribuyen á hacer feliz un hogar. Si, por una parte, vemos á menudo entre nuestras gentes menos civilizadas maridos extremadamente inconsiderados con los derechos de sus mujeres, que las cargan con trabajos propios tan sólo de hombres, vemos también á menudo, por otra parte, mujeres descuidadas, que se pasan el tiempo fuera de casa gastándolo en charla, y que de tal modo abandonan las labores domésticas que se producen altercados continuos y miseria dentro del hogar. Aun entre las clases bien acomodadas hay no pocas mujeres casadas que ocupadas, ya en leer novelas, ya en visitas, ya en bordados y labores de fantasía, apenas entran en la cocina, y delegan sus deberes en las criadas. Más allá de la administración doméstica eficaz demandada por la justicia y por la beneficencia, hace falta, de parte de la mujer, simpatía hacia los intereses, proyectos y ansiedades de un marido. Es verdad que se da esta simpatía espontáneamente y en bastante medida, pero

también es verdad que es muy frecuente que no se haga más que pequeño ó ningún esfuerzo para participar en sus ocios y gustos. El modo cómo las muchachas que diariamente se ejercitan en la música antes del matrimonio la abandonan después de éste, es un ejemplo de la falta de esos pequeños beneficios que demanda la debida reciprocidad.

§ 433. Es de advertir respecto á toda esta parte de la buena conducta en la relación marital que va más allá de lo que pide la justicia (el tácito contrato de alimentación y protección por una parte, y el cumplimiento de los deberes domésticos y maternales por la otra) que debe ser espontánea. Como se ha dicho ya, la beneficencia obligada deja de ser tal beneficencia.

Desgraciadamente varias de las prácticas debidas á la bondad se hacen rutinarias tan pronto como se establecen, y al hacerse así pierden mucho de aquella belleza original que tenían. Si las que eran concesiones llegan á ser reclamadas como derechos, desaparecen los placenteros sentimientos que por ambas partes las acompañaban en un principio, y son á las veces reemplazados por sentimientos opuestos; la reclamación de los supuestos derechos implica egoísmo y su cesión va sin simpatía.

De aquí que lo mismo en las relaciones sociales de hombres y mujeres, que en la relación marital, es de desear se mantenga, tanto como

se pueda, la distinción entre justicia y beneficencia, de modo que esta última siga llevando en sí el aspecto de una bondad que brota naturalmente y con la cual no se contaba.

La completa beneficencia en la relación marital sólo se alcanza cuando cada uno es solícito respecto á las pretensiones del otro. Mientras persista esa actitud común en que cada cual mantiene derechos y resiste que el otro se entrometa en lo suyo, no puede haber entera armonía. Tan sólo cuando cada cual está más deseoso de hacer un sacrificio que de recibirlo puede alcanzarse la más alta forma de la relación.

CAPÍTULO II

Beneficencia paternal.

§ 434. Ya en el capítulo «Paternidad», que forma parte de «La Ética de la vida individual», se ha dicho mucho que podía con igual ó mejor razón haberse reservado para tratarlo bajo el preinserto título. Pero la conducta de los padres para con sus hijos tiene todavía otros aspectos no incluidos en aquel capítulo y que quedan para que aquí los consideremos.

Hablando en general, podemos decir que la conducta paterna es entre las conductas el mejor ejemplo de beneficencia. Aunque en la relación de padre á hijo el egoísmo llega á las veces á ser más pronunciado que el altruismo, y aunque hay algo así como el egoísmo del afecto que sacrifica los más altos intereses de un hijo á la consecución inmediata de una emoción agradable, sin embargo, aquí es menos necesario recomendar la beneficencia que ciertas restricciones de ella.